



*“Noviembre mes de la no violencia contra las mujeres”
“2023 año de la profesora María Rosaura Zapata Cano”*

La Paz, Baja California Sur, a 3 de noviembre de 2023.

C. Diputado Luis Armando Díaz

Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado

Honorable Asamblea

Medios de Comunicación

Sociedad de Baja California Sur que sigue los trabajos de esta Sesión Pública Ordinaria

Diputada Lorena Marbella González Días, en mi carácter de Diputada representante del Partido Fuerza por México en la Décimo Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Baja California Sur, en uso de las facultades que me confieren los artículos 106 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, Proposición con Punto de Acuerdo al Tenor de la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

El desarrollo de la vida cotidiana en nuestra sociedad contemporánea cada vez se vuelve más complejo para diversos sectores de la población, particularmente en los adultos mayores, esta complejidad la tenemos en el entorno

mundial, nacional, y por ende en el de nuestro Estado de Baja California Sur.

Recordemos que hoy vivimos en una sociedad caracterizada por la masificación y despersonalización de la misma, en la que se han perdido valores producto del sistema global en que se encuentra inserta nuestra economía en términos generales, lo que ha modificado patrones de consumo y de conducta que han convertido en individualistas a los seres humanos con todo lo que ello significa.

En muchas ocasiones en la sociedad de consumo en la que vivimos, para poder funcionar de una mejor manera somos reducidos a un número de cuenta bancaria, al NP del cajero, a la cuenta de amazon, a la clave del wi fi de internet, u otro servicio similar al que en lo individual tenemos que acceder para buscar hacernos más fácil la vida diaria; a esto le llamamos coloquialmente modernidad.

De lo que aquí digo diariamente todos somos testigos, o por qué no decirlo, somos rehenes de números, de huellas, de claves y de muchos más convencionalismos derivados del desarrollo tecnológico que tenemos que utilizar para, insisto, hacemos más fácil nuestro diario existir.

Es innegable que como sociedad globalizada contamos en esta etapa del desarrollo de la humanidad con importantes avances tecnológicos que como lo he afirmado, nos facilitan muchos procesos en la vida diaria y en muchos casos estos avances nos llevan a depender de ellos, teniendo como un

prototipo de ejemplo la dependencia a la telefonía celular y todo lo relacionado con la internet y los sistemas informáticos en general.

Sin embargo, este avance tecnológico que hemos vivido en los últimos 25 años ha abierto las puertas a los ciber delitos en sus más amplias modalidades, como el hackeo de cuentas, la suplantación de identidades vía la falsificación digital de documentos personales de identificación y la extorsión vía telefónica entre otros, lo que indudablemente ha generado diversos grados de preocupación, contratiempo y molestia a los afectados por estos y otros hechos delictivos similares.

En los últimos años las empresas sociales, públicas y privadas han creado sistemas cibernéticos con diversos grados de sofisticación precisamente para defenderse de la ciber delincuencia, y con ello buscar darle seguridad y certeza al usuario de los más diversos servicios en los que se tenga lo cibernético como herramienta principal del servicio a la persona.

Para ser precisos: hoy en día moviendo un botón en un banco puede generar transferencias multimillonarias a cualquier parte del mundo, de ahí la necesidad de contar con los mejores esquemas de ciber seguridad para tranquilidad de millones de usuarios de servicios bancarios y financieros en todo el mundo.

Estoy plenamente convencida de que en una amplia variedad de instituciones, sobre todo las bancarias se deben tener

controles rígidos de seguridad para protección de los clientes y de las propias empresas. Esto es algo que no está a discusión.

Sin embargo, en este contexto, infinidad de adultos mayores de todas las clases sociales se han acercado con una servidora en las últimas semanas para exponerme un problema que padecen al momento de que en alguna institución buscan su identificación vía huellas digitales en un lector de huellas, de los que comúnmente utilizan en los bancos, o en la expedición de pasaportes.

Aquí tenemos una realidad palpable. A las personas adultas mayores, inclusive desde antes de los 60 años, a partir de los 55 años de edad, las huellas digitales se les van borrando por diversas circunstancias, y los lectores de huellas no pueden registrar correctamente la lectura, por lo que el servicio es negado o condicionado en el mejor de los casos al cliente-adulto-adulto mayor con la consiguiente molestia para él como usuario de un determinado servicio que requiera procedimientos de ciber seguridad.

Seguramente se preguntarán por qué. Los sistemas de ciber seguridad se empezaron a introducir hace 15 años aproximadamente, pero a partir de 2017 se hizo obligatoria la identificación por medio de las huellas, por consiguiente la huella digital registrada hace casi 10 años en una base de datos al dar de alta una cuenta, sencillamente ya no es la misma en el usuario de un servicio, porque el paso del

tiempo, el uso de jabones, solventes, el gel utilizado durante la pandemia, y las miles de horas usando teclado de teléfonos y computadoras ha ido desgastando las huellas de los dedos, generando un problema dermatológico que se conoce como adermatoglifia, que es precisamente la ausencia o deterioro de las crestas epidérmicas y que impide la identificación plena por biometría dactilar.

El Médico Dermatólogo con residencia en esta ciudad Octavio Flores, nos comentó que es un problema real que existe en forma importante en personas adultas mayores en la entidad, y cada vez se presenta a más temprana edad.

Nos dice el Doctor Flores que existen casos a partir de los 55 años de edad es donde se empieza a presentar paulatinamente el borrado de las huellas de los dedos, lo que genera una serie de problemas a las personas al momento de enfrentarse a un lector de huellas que no las lee como las tenía registradas desde hace años en una determinada institución con las consiguientes molestias para miles y miles de mujeres y hombres primordialmente el rango de adultos mayores, es decir, personas con más de 60 años de edad.

Destacó el caso de dos mujeres de poco más de 50 años, que durante más de 25 se han dedicado a trabajos en cocinas de restaurantes, y el manejo diario de utensilios con calor durante la mitad de su vida les ha provocado que sus huellas dactilares prácticamente no existan, independientemente de

el uso de detergentes y jabones en el transcurso de este tiempo.

Destaca el médico dermatólogo que al perder las huellas digitales ya no se vuelven a recuperar, y las causas de ello son las que aquí he comentado.

En el caso de Baja California Sur, según el INEGI con datos del Censo de 2020 había en aquel año 110 mil personas mayores de 55 años, lo que nos habla de un importante universo de mujeres y hombres que ya podrían estar presentando adermatoglifia o bien susceptible de serlo.

Por ello presento este Punto de Acuerdo, para elevar la voz desde la máxima tribuna de la sociedad sudcaliforniana para exhortar en forma respetuosa a la Comisión Nacional Bancaria de y de Valores y a la Comisión Nacional para la Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, Condusef, a que a la brevedad haga un llamado al sistema bancario nacional para que apliquen normatividad en general, y adopte nuevos mecanismos de identificación para las personas adultas mayores y con ello facilitar los trámites de miles de mujeres y hombres de Baja California Sur que todos los días ven vulnerados sus derechos a una atención de calidad por parte de la banca, porque hay que recordar que el servicio de la banca privada es una concesión del Estado mexicano a los particulares.

Los bancos en México Sí lo pueden hacer. Sí pueden migrar a nuevas tecnologías para la identificación. Tienen los recursos

suficientes. Según datos de la Revista Forbes en el primer semestre del presente año de 2023 la banca mexicana obtuvo utilidades por 138 mil millones de pesos, y al cierre de 2022 las utilidades en el sistema fueron del orden de los 236 mil millones de pesos, según lo reporta la Comisión Nacional Bancaria y de Valores a inicios del 2023.

Por ningún motivo queremos que nuestros adultos mayores sean discriminados; las soluciones existen y la palabra está en manos de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y de la Condusef, que cuentan con los mecanismos legales para hacerlo.

Este asunto es de competencia federal, pero aquí en Baja California Sur decenas de miles de adultos mayores, pensionados y jubilados utilizan el sistema bancario, y de esta manera nuestros adultos mayores le aportan desde nuestra entidad a las utilidades de los bancos cada año, por ello la corresponsabilidad que debe de existir de ofrecer un mejor servicio en especial a este sector de la población que tanto lo requiere por su condición y situación, por ello hablo a nombre de mujeres y hombres que padecen este problema, porque desde el inicio de mi labor como representante popular me comprometí a escuchar para legislar y a defender los intereses de la sociedad sudcaliforniana.

Por lo anteriormente expuesto, les solicito a ustedes compañeras diputadas y compañeros diputados su voto aprobatorio para el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- El Congreso del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, con la finalidad de evitar la discriminación de las personas adultas mayores, exhorta en forma respetuosa al Presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, Doctor Jesús de la Fuente Rodríguez a que en el ámbito de su competencia, a la brevedad, realice los procedimientos legales y reglamentarios que le son aplicables a las instituciones de crédito, bancos, con el objetivo de que la sociedad de Baja California Sur, los adultos mayores cuenten con alternativas distintas al uso de huellas digitales como mecanismo de identificación de las personas adultas mayores que presentan Adermatoglifia que impide su identificación por biometría dactilar, y por consiguiente el otorgamiento de servicios bancarios.

SEGUNDO.-El Congreso del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, con la finalidad de evitar la discriminación de las personas adultas mayores en el Estado DE baja California Sur,, exhorta en forma respetuosa al Presidente de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), Licenciado Oscar Rosado Jiménez, a que en el ámbito de su

competencia, a la brevedad, realice los procedimientos legales y reglamentarios que le son aplicables a las instituciones de crédito, bancos, con el objetivo de que la sociedad de Baja California Sur, los adultos mayores cuenten con alternativas distintas al uso de huellas digitales como mecanismo de identificación de las personas adultas mayores que presentan Adermatoglifia que impide su identificación por biometría dactilar, y por consiguiente el otorgamiento de servicios bancarios.

ATENTAMENTE

Dip. Lorena Marbella González Díaz
Fuerza por México, Baja California Sur.

